



CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957

RESOLUCION MUNICIPAL

RECONOCIMIENTO



Que, en ocasión de celebrar el "LIX" (59) ANIVERSARIO DE CREACION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA "ASUNCION" R.L., es así que, el 28 de marzo de cada año se conmemora como una fecha de regocijo para dicha institución, llegando a ser una institución referente de nuestro Municipio de LLALLAGUA.

Que, es menester que en acto de estricta justicia, equidad y honor testimoniar públicamente el reconocimiento y justo homenaje a través de una condecoración, que este acorde con la real importancia de este acto y que se ajuste al Reglamento de Honores y Condecoraciones del Municipio de Llallagua.

POR TANTO:

El Concejo Municipal, en virtud de sus específicas atribuciones, que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos en actual vigencia.

Le Otorga el presente Reconocimiento a la:

*Cooperativa de Ahorro y Crédito
Abierta "Asunción" R.L.*

ARTÍCULO PRIMERO: Por medio de la presente, es que el Concejo Municipal, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 69/2011 de REGLAMENTO DE HONORES Y CONDECORACIONES en merito a la trayectoria institucional en beneficio del Municipio de Llallagua, se otorga la presente distinción respectiva de:

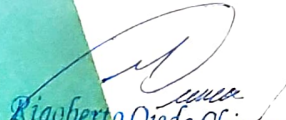
"Escudo de Armas de la Ciudad de Llallagua"

ARTICULO SEGUNDO: Que se remita una copia suscrita de la presente Resolución Municipal a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, para su conocimiento y legal cumplimiento.

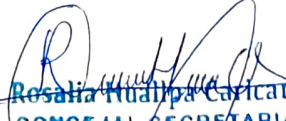
La presente es dada a los cuatro días del mes de abril de los Dos Mil Veinticuatro años.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Es conforme,


Rigoberto Ojeda Chintari
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalia Huayra Capacari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" Teléfono-Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia